

IQUIQUE, 19 de junio del 2014.-

DECRETO EXENTO N°1.102.-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 470 del 27.12.2011, todos del Ministerio de Educación Pública; el Decreto N° 57 del 05.03.2012.-

b.- El convenio suscrito con el Liceo Politécnico "José Gutiérrez de la Fuente".

c.- El Memorando N° 162 del Director de Asuntos Estudiantiles de fecha 09.06.2013, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Otórgase Beca por el 100% del Arancel de Carrera a las estudiantes que se individualizan, correspondiente al año 2014:

NOMBRE	RUT	CARRERA	CÓDIGO DE GESTIÓN
Alicia Macarena López Machiavello	18.372.771-0	2310	IQUF04PRE – 010101010016
Camila Andrea Bugeño Arias	18.896.973-9	2370	IQUF07PRE – 010101010082

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.

SERGIO ETCHEVERRY GUTIÉRREZ
Secretario General

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2014.-
MVFP/SEG/rcc

MARÍA VERÓNICA FRÍAS PISTONO
Vicerrectora Académica
En Representación del Rector



23 JUN 2014
laquel Ouello